

RESOLUCIÓN N.º 333/2024
AUTORIDAD: Director Gerente.
ASUNTO: Adjudicación del LOTE 1 (SERVICIO DE MIGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DEL CONSORCIO A UN MODELO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE (CLOUD)) del CONTRATO DE SERVICIOS DE MIGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA (CTMAS) A UN MODELO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE (CLOUD), SUMINISTRO Y SOPORTE INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO EN LA SEDE DEL CTMAS.

Visto el Expediente CONTR_2022_623862-25/2022 que se tramita para la contratación de los servicios de migración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de datos del consorcio de transporte metropolitano del área de Sevilla (CTMAS) a un modelo de alojamiento en la nube (CLOUD), suministro y soporte informático y tecnológico en la sede del CTMAS, resultan los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.- Figura en el expediente de referencia Resolución de esta Gerencia núm. 158/2024, de 13 de junio de 2024, aprobando el mismo y un gasto por importe máximo de 355.740,00 euros, IVA incluido, y disponiendo la apertura de un procedimiento abierto para su adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Segundo.- Consta asimismo en el expediente, anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante, de 21 de agosto de 2024, habiendo presentado oferta los licitadores: SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., SAFE COMPUTING, S.L., GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., y KONICA MINOLTA BSS, S. A., acordando la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, admitirlos a la licitación.

Tercero.- En sesión de 26 de septiembre de 2024, la Mesa acordó conceder un plazo de 3 días naturales al licitador Safe Computing, S.L., para que aclarase si esta iba a recurrir a otra entidad para acreditar su solvencia, de conformidad con el apartado 9.2.1 del PCAP, así como para que subsanase la información contenida en el Anexo III (Declaración responsable única), resultando dicha información subsanada en tiempo y forma.

Cuarto.- En sesión celebrada el 3 de octubre de 2024, la Mesa acordó la siguiente clasificación:

Lote 1:

LICITADORES	Proposición económica (SIN IVA) Puntos	Mejora (Puntos)	TOTAL puntos
SAFE COMPUTING, S.L.	80.000,00 €	7	47
	40 puntos		
KONICA MINOLTA BSS, S.A.	94.611,01 €	10	20,8
	10,8 puntos		

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		03/12/2024 18:42:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8UFmUf03D3niL6pGK5SrHC2Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote 2:

LICITADORES	Proposición económica (SIN IVA) Puntos	Mejora (Puntos)	TOTAL
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	139.680,00 €	10	60
	50 puntos		
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	164.000,00 €	10	40,9
	30,9 puntos		

Posteriormente, la Mesa procede a la evaluación de la proposición resultante de las ponderaciones realizadas para los criterios dependientes de un juicio de valor (Sobre 2) y para los criterios cuantificables de forma automática (Sobre 3), y acuerda proponer a este órgano de contratación a las empresas que a continuación se relacionan:

LOTE	ADJUDICATARIA PROPUESTA	JUICIO DE VALOR (puntos)	OFERTA ECONÓMICA (puntos)	MEJORA (puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SAFE COMPUTING, S.L.	31	80.000,00€	7	78
			40 puntos		
2	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	27,5	139.680,00€	10	87,5
			50 puntos		

Cuarto.- Esta Gerencia acepta la propuesta de fecha de 24 de octubre de 2024, requiriendo a la adjudicataria propuesta la presentación de la documentación previa recogida en los pliegos, que la empresa ha cumplimentado adecuadamente, de acuerdo con la información contenida en el Acta de sesión celebrada el 3 de diciembre de 2024 por la Mesa de contratación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 139.1, 150, 151, 153.1 y 3, 154.1 y 155.1 de la LCSP; la Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las condiciones para el ejercicio del control financiero de gastos, ingresos, órganos, servicios y entidades sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria, así como determinados aspectos de su contabilización; y el dispositivo primero b) de la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Esta Gerencia, conforme al art. 2.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en ejercicio de las atribuciones recogidas en el art. 17.2, letras j), n) y q) de los Estatutos, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 2020 de distribución de competencias de los órganos de decisión unipersonales en materia de gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación administrativa,

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		03/12/2024 18:42:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8UFmUf03D3niL6pGK5SrHC2Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 (SERVICIO DE MIGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA (CTMAS) A UN MODELO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE (CLOUD)) del contrato de servicios de migración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de datos del consorcio de transporte metropolitano del área de Sevilla (CTMAS) a un modelo de alojamiento en la nube (CLOUD), suministro y soporte informático y tecnológico en la sede del CTMAS, a la empresa SAFE COMPUTING, S.L., por un precio de OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 euros), más DIECISEIS MI OCHOCIENTOS EUROS (16.800,00 euros), en concepto de IVA (21%), y con un plazo de duración inicial de 2 años, contado desde la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable tres años más por periodos anuales, todo ello con arreglo a los pliegos reguladores de esta contratación, y de acuerdo con la siguiente distribución e imputación presupuestaria, quedando comprobada la existencia de crédito disponible y suficiente a nivel de grupo de vinculación del Presupuesto de gastos para el presente ejercicio:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	25.000,00€	1746010000/51B/22708/00
	11.000,00€	1746010000/51B/21600/00
	37.500,00€	1746010000/51B/66600/00
2025	50.000,00€	1746010000/51B/22708/00
	22.000,00€	1746010000/51B/21600/00
	75.000,00€	1746010000/51B/66600/00
2026	25.000,00€	1746010000/51B/22708/00
	11.000,00€	1746010000/51B/21600/00
	37.500,00€	1746010000/51B/66600/00

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante y su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

Contra la presente adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en el Registro Electrónico único de la Junta de Andalucía a través del procedimiento de recurso especial o reclamación en materia de contratación dirigido al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con la regulación prevista en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización.

TERCERO.- Formalizar el contrato en documento administrativo una vez hayan transcurrido 15 días hábiles desde que se notifique esta Resolución a los licitadores, publicar la formalización en el perfil de contratante, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras su perfeccionamiento; y enviar un anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE
Juan Carlos García Argenté

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		03/12/2024 18:42:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8UFmUf03D3niL6pGK5SrHC2Y8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	